

### **Declaración del Caucus de los Pueblos Indígenas**

El Caucus Indígena, reunido en Ginebra los días 24 al 27 de noviembre del 2019 en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, vemos con mucha preocupación las concepciones diferentes de desarrollo impulsadas desde los Estados, las empresas y las entidades multilaterales, que atentan contra el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas.

Estas formas de desarrollo vulneran sistemáticamente los derechos colectivos e individuales reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, jurisprudencia y convenciones internacionales en materia de derechos humanos y de pueblos indígenas.

El Caucus Indígena exhorta a los Estados a implementar el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado acorde a los estándares internacionales, a fin de garantizar la libre determinación de los pueblos indígenas y cumplir con su rol de garante de derechos; por lo mismo, las empresas no pueden suplantar la responsabilidad de los Estados respecto a la consulta.

Demandamos, que cese la violencia en contra de las personas defensoras de la tierra y territorios, comunicadoras y voceras indígenas, en particular mujeres; denunciaremos su incremento como parte de un plan sistemático de persecución, criminalización y genocidio de los pueblos indígenas. No aceptamos la estigmatización hacia las defensoras, señalándolas como “*enemigas del desarrollo*”, deslegitimando su lucha, y ejerciendo sobre ellas violencia de género.

Exigimos el pleno ejercicio de la libertad de expresión, incluyendo el derecho a disentir y decir no a los proyectos, así como el derecho a la información y participación en las decisiones que afectan a los pueblos indígenas.

Denunciamos los privilegios que gozan las empresas públicas y privadas en el acceso a los recursos naturales presentes en los territorios indígenas; atentando a los derechos a la salud, seguridad alimentaria, al medio ambiente y al agua. Dichos privilegios se perpetúan por la militarización de los territorios, el uso desproporcionado por las fuerzas públicas y la presencia de otros grupos armados.

Pese a este escenario negativo, valoramos el informe sobre “Dimensiones de género de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos” elaborado por el Grupo de Trabajo, mismo que refuerza los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos, y que representa una oportunidad para la participación de las mujeres indígenas, y sus organizaciones.

Todavía, no tenemos acceso a una versión del tratado vinculante en español, ruso, portugués y francés, pero demandamos estar informado y tomado en cuenta antes de su aprobación. También es impostergable garantizar el acceso a la justicia para los pueblos indígenas, afectados por las actividades empresariales.

Exigimos a los Estados, garantizar la implementación de los Principios Rectores, a través también de medidas efectivas que obliguen a las empresas a respetar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Finalmente, agradecemos al Grupo de Trabajo y la Secretaria, por el apoyo constante al Caucus Indígena, a través de procesos de capacitación, dialogo constructivo y facilitando la participación de los delegados indígenas.